



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6227/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 430/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 23/25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1974 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

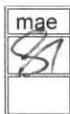
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 430/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julián SALAZAR, legajo 46.387, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia, a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Salazar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1308